

El despojo de tierras persiste en Chablekal aún con la suspensión otorgada por Juez Federal

Por: Desinformémonos. 18/02/2018

El asedio y el despojo continúan en Chablekal, Yucatán. A pesar de que la población organizada del ejido para defender sus tierras y territorio ganó un amparo en contra del Tribunal Unitario Agrario (TUA) y del Comisariado Ejidal, que ordena la suspensión de venta de tierras de uso común del ejido de Chablekal, la voracidad de los empresarios por las tierras de este ejido localizado al norte de la ciudad de Mérida y hacia donde avanza el crecimiento urbano de alto nivel de la misma, no se detiene.

Cuando el pueblo está en plenas fiestas de Santa Úrsula, patrona del mismo, los ejidatarios organizados en defensa de la tierra en un comunicado denuncian que el empresario Carlos Enrique Abraham Mafud repartió dinero a ejidatarios como anticipo de una compra-venta de tierras no especificadas. La Unión de Pobladores denuncia que el pasado miércoles 15 de febrero se realizó una asamblea no formal puesto que no se convocó a través de la Procuraduría agraria. A la misma se presentaron personas identificadas con el empresario Carlos Abraham Mafud , quienes entregaron cinco mil pesos a cada uno de los ejidatarios que estuvieron presentes. La información la proporcionaron ejidatarios que se oponen a estas prácticas y están amenazados por el Comisariado ejidal, por lo que prefieren mantenerse en el anonimato.

En el año 2015, Desinformémonos publicó: que “en la región maya, la tierra es cada vez menos de quien la trabaja. La especulación voraz y el despojo de tierras y recursos naturales es la cotidianidad desde hace dos décadas. La venta de tierras ejidales, que no funcionó en otros lugares, aquí es un hecho. Los grandes anuncios espectaculares con anuncios de nuevos centros comerciales y lujosos fraccionamientos acompañan todo el camino hacia el pueblo de Chablekal, a unos 20 kilómetros de Mérida, espacio privilegiado para quien desea vivir fuera y cerca de la ciudad”.

“Pero no todo es venta. En esta pequeña comunidad se conformó un movimiento de pobladores y pobladoras que se organizan para defender la tierra en la que llevan décadas viviendo, aunque no sean ejidatarios. Que paren la venta de las tierras, es la exigencia, y para eso se han organizado en asamblea 250 personas, entre hijos

de ejidatarios y no hijos, pero que viven en esta comunidad y por lo tanto son parte de la misma” comentó Desinformémonos presente en Chablekal.

Dos años después la presión sobre el despojo de la tierra persiste y en el comunicado de denuncia, la Unión de Pobladores señala: “En la reunión ‘informal’ realizada el 15 de febrero, el comisario Pedro Santana Trujeque invitó a los ejidatarios que así lo deseen a recibir la cantidad de cinco mil pesos por concepto de anticipo de una transacción de compra venta de tierras del ejido, sin dejar en claro a que polígonos o superficie de tierras se está comprometiendo. Es claro que el señor Pedro Santana aprovecha este tiempo en que está por empezar la fiesta tradicional del pueblo para que los ejidatarios reciban este pago anticipado sin ningún tipo de información, haciéndoles firmar ‘hojas en blanco’, que después podrán ser utilizadas hasta en contra de los propios ejidatarios. Uno de los agravios que enfrentamos los pueblos son precisamente estas malas prácticas y es un dolor para nosotros que se use un espacio como la fiesta patronal para el despojo”.

El 16 de enero, en un comunicado anterior, la Unión de Pobladores de Chablekal dio a conocer la suspensión de la venta de tierras de uso común del ejido que un Juez Federal ordenó al Tribunal Unitario Agrario. En el comunicado los pobladores señalan que “ante los rumores insistentes que circulan en Chablekal acerca de posible próxima venta del polígono denominado Misne Balam, y ante el silencio del ejido, la Unión de Pobladores de Chablekal por el derecho a la Tierra, al Territorio y a los Recursos Naturales damos a conocer que dichas tierras ‘no pueden venderse pues desde hace dos meses obtuvimos, mediante amparo, la suspensión y medida precautoria en el juicio agrario que promovimos para evitar que se vendan las tierras que tenemos en posesión”.

Indican que la suspensión es una medida precautoria que ordena dejar las cosas en el estado en el que se encuentran y que se respete la superficie de tierras que defiende la unión de pobladores mientras se resuelve el juicio agrario que mantienen por el derecho a la tierra y el territorio como pueblo maya de Chablekal, mismo que interpusieron ante la negativa del Tribunal Agrario a otorgarlas.

El pasado 11 de noviembre de 2016 el Juez Primero de Distrito con sede en Mérida otorgó el amparo a la Unión de Pobladores y ordenó al Tribunal Unitario dictar un nuevo acuerdo basado en un estudio congruente y exhaustivo que de respuesta a la solicitud formulada por los demandantes.



Fuente: <https://desinformemonos.org/despojo-tierras-persiste-chablekal-aun-la-suspension-otorgada-juez-federal/>

Fotografía: desinformemonos

Fecha de creación

2017/02/18